

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 5 de junio de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica el acuerdo de notificación de la resolución formulada en el expediente que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aplicable según lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, e intentada sin efecto la notificación de la resolución de ejecución de la sanción en el expediente de referencia 3920/12/16-E a doña Mercedes Cisneros Lozano, con último domicilio conocido en calle Badanillas, núm. 5, de Córdoba, C.P. 14003, se pone en su conocimiento que a tal efecto tiene la citada resolución a su disposición en las dependencias del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, en la Unidad Técnico Jurídica (planta baja), sito en Avda. Menéndez Pidal, s/n, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al objeto de proceder a su entrega. Asimismo se le indica que contra la referida resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a partir de la publicación en el BOE de la presente notificación o bien deducir directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Sevilla, 5 de junio de 2017.- La Directora General, Celia Gómez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, aplicable según lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»